

LA INFORMACIÓN A LA VANGUARDIA

HORMA[®]

Julio de 2021

TE INFORMA

DE PREGUNTAS A PREGUNTAS:

CARTA DE PORTE TRANSPORTISTAS

LOS TIPS DEL MES:
REGISTRO DE EMPRESAS EN
SERVICIOS ESPECIALIZADOS
ANTE LA S.T.P.S.

GESTIÓN HUMANA:

HOME OFFICE EN
TIEMPOS DE PANDEMIA



LA FABULHORMA

LAS SANDALIAS NEGRAS

UN BIGL EN LOS MEDIOS:
PUBLICIDAD JAPONESA

MUESTRA GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

FOTOGRAFÍA DE: FREEPIK

CONTENIDO

04

LA EDITORIAL DEL JEFE

06

LOS TIPS DEL MES:

REGISTRO DE EMPRESAS EN SERVICIOS
ESPECIALIZADOS ANTE LA S.T.P.S.

09

DE PREGUNTAS A PREGUNTAS:

CARTA DE PORTE TRANSPORTISTAS

13

EL COMIC:

FACTURACIÓN EN LOS SERVICIOS DE
PUBLICIDAD

15

UN BIGL EN LOS MEDIOS:

PUBLICIDAD JAPONESA

18

GESTIÓN HUMANA:

HOME OFFICE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

21

LA FABULHORMA

LAS SANDALIAS NEGRAS



EDITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL.

FRANCISCO ARGÜELLES
HORMIGO

**DIRECCIÓN DE
CONTENIDOS.**

JAVIER RAMÍREZ RUÍZ

CONSEJO EDITORIAL.

VANESSA DEL ANGEL
GONZÁLEZ

COLABORADORES DE BIGL

La editorial del jefe

Elaborado por:

L.C. Francisco Argüelles Hormigo

Estamos justo en la primera parte de este segundo semestre de 2021, entre crisis sanitaria y económica, entre las vacunas por edades y la gente que continúa arriesgando su salud y la salud de terceros.

A nosotros en Horma nos toca seguir agradeciendo a la vida, por la salud, por el trabajo y por mantenernos a todos con bienestar pese a todos los efectos de esta pandemia. Y miren que ha tenido esta etapa de vida muchas complicaciones en todos, en el día a día, en las decisiones futuras, en los cambios de rumbo. Son momentos muy difíciles, cuyas consecuencias no veremos de manera inmediata, pero que debemos tener paz y tranquilidad, además de mucho trabajo personal para continuar viviendo lo mejor posible.

Es por ello que en Horma seguimos al pie del cañón aportándote información útil para ti. En esta edición tenemos temas importantes para publicistas y sus obligaciones para facturar, de la mano también para los del sector de autotransporte, quienes deben tener consideradas las nuevas reglas para facturar con carta porte.

No olvides que el término de "outsourcing" ha migrado a empresas especializadas de servicios, mismas que tienen que adherirse al padrón de la Secretaría del Trabajo, y aunque mucha gente regresa presencialmente a trabajar, en gestión humana no quitamos el dedo del renglón sobre el tema de home office.

Para dar un respiro al alma tenemos una transcripción del pensamiento "Sandalias Negras" que un excelente amigo me leyó semanas atrás, y nuestro Bigl en los medios nos trae la percepción japonesa en la publicidad.

iDisfruta Horma Te Informa, la hacemos con especial gusto para ti!





Del Estado de México,
Seglares

La Salle
Online

¡Estamos felices por tenerte de vuelta!

Con todas las medidas sanitarias necesarias para un retorno seguro.

Conoce nuestros nuevos Modelos Educativos.
(Presencial, Semipresencial y Online).



📞 56-1437-2719
Call Center: 55-1209-0530

Visita nuestro



Sitio web

► Boulevares ► Hda. Arboledas ► Jinetes ► Esmeralda



Los Tips del mes

Fotografía de: Freepik

Registro de Empresas en Servicios Especializados ante la STPS

Ten cuidado con la información a presentar, pues debes tenerla completa, correcta y vigente, conforme con lo siguiente:

1. Requisitos para realizar el trámite:

- ▶ Firma electrónica vigente.
- ▶ Constancia de situación fiscal ante el SAT.
- ▶ Entidad federativa.
- ▶ Domicilio fiscal.
- ▶ Nombre comercial o razón social.
- ▶ Números telefónicos y correos electrónicos.
- ▶ Registro Patronal ante el IMSS.
- ▶ Afiliación ante el Infonacot.
- ▶ Acta constitutiva.
- ▶ Plantilla laboral al momento del registro, divididos en hombres y mujeres.

- ▶ Identificación oficial y poder notarial del representante.
- ▶ Actividad económica especializada conforme al “catálogo de actividades para la clasificación de las empresas en el Seguro de Riegos de Trabajo” del IMSS.
- ▶ Actividades que se desprenden del objeto social.
- ▶ Actividades preponderantes.

2. Información de seguridad y salud en el trabajo:

- ▶ Riesgo de trabajo según el “catálogo de actividades para la clasificación de las empresas en el Seguro de Riegos de Trabajo” del IMSS.
- ▶ Recorrido de inspección realizado por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- ▶ Casos de riesgos de trabajo en los últimos dos años.

3. Información de capacitación y adiestramiento:

- ▶ Nivel de capacitación requerido en la empresa.
- ▶ Temas de capacitación de personal aplicados.
- ▶ Habilidades técnicas de los empleados.
- ▶ Certificaciones que tenga la empresa para prestar servicios especializados.

4. Otros:

- ▶ Equipo, software y herramientas de trabajo.

MarianaBar

Prepárate para tener **mejores oportunidades**

Clases de Inglés desde el nivel básico hasta
nivel intermedio-avanzado (B2)

Clases online con un costo x hora de \$100 mxn

Traducción Inglés a Español Español a Inglés

Costo x hoja de \$150 mxn

Contáctanos: 55 4793 0955

DE PREGUNTAS A PREGUNTAS

El siguiente es un extracto del documento: "preguntas frecuentes, complemento carta porte" emitido por el SAT en días pasados:

1 Soy una empresa dedicada al transporte de bienes o mercancías, ¿es necesario expedir el CFDI de tipo ingreso con el complemento "Carta Porte", para estar en posibilidad de acreditar el traslado de las mercancías o bienes en territorio nacional?

Sí, ya que únicamente con la representación impresa o en formato digital de un CFDI de tipo ingreso al que se le incorpore el complemento "Carta Porte", podrás acreditar la tenencia y el traslado de las mercancías.

2 Si funjo como intermediario, o bien, como agente de transporte en un traslado de bienes o mercancías, ¿es necesario emitir un CFDI de tipo ingreso con el complemento "Carta Porte"?

No, en este caso se debe emitir un CFDI de tipo traslado con el complemento "Carta Porte".



3

¿En qué momento debo emitir un CFDI de tipo ingreso y en qué momento uno de tipo traslado con el complemento “Carta Porte”?

El CFDI de tipo ingreso con complemento “Carta Porte” debe emitirse de manera previa a que se brinde el servicio de traslado de bienes o mercancías por cualquier medio de transporte, ya sea por vía terrestre, férrea, marítima, aérea o fluvial. Mientras que el CFDI de traslado con complemento “Carta Porte”, debe emitirse previo a iniciar el traslado de las mercancías o bienes.

4

Si contrato los servicios de transporte para trasladar mis mercancías y el CFDI que me expide el transportista no contiene el complemento “Carta Porte”, ¿puedo deducir el servicio de transporte contratado?

A partir del 30 de septiembre de 2021, no podrán darse de cuenta los servicios de transporte de bienes o mercancías con un CFDI de tipo ingreso sin complemento “Carta Porte”, por no cumplir con los requisitos de deducibilidad de los comprobantes fiscales.

5

¿Quién debe emitir el CFDI de tipo traslado y quién el CFDI de tipo ingreso, con complemento “Carta Porte”?

El CFDI de tipo traslado con complemento “Carta Porte” se debe emitir por:

- I.** La propietaria o el propietario de los bienes o mercancías, cuando estos se trasladen por medios propios o se haya contratado el servicio de transporte; y
- II.** El intermediario o agente de transporte, cuando preste servicios de logística para el traslado de los bienes o las mercancías y se trasladen por medios propios.

El CFDI de tipo ingreso con complemento “Carta Porte” se debe emitir cuando el traslado de mercancías se realice a través de un prestador de servicios de transporte.

6

¿Qué sucede si no expido, no entrego o no pongo a disposición de los clientes el CFDI con complemento Carta Porte cuando estoy obligado a ello, o expidiéndolo no cumple con los requisitos fiscales?

El realizar estas conductas tiene como efecto una infracción que se sanciona obligando al pago que va de \$1,490 a \$93.330.

7

Si me dedico al traslado de bienes o mercancías, para efectos del llenado del complemento "Carta Porte" ¿se requiere registrar los datos del o los chofer (es) u operador (es) de las unidades de transporte?

Sí, es necesario registrar los siguientes datos:

1. Clave en el RFC de la o el operador (solo en caso de ser nacional).
2. Número de licencia.
3. Nombre de la o el operador.
4. Número de registro de identificación tributario de la o el operador (en caso de ser extranjera o extranjero).
5. Residencia fiscal del operador (en caso de ser extranjera o extranjero).

8

Si me dedico al autotransporte federal de bienes o mercancías, ¿es necesario tener el tipo de permiso de autotransporte y el número del permiso proporcionado por la SCT?, ¿contar con una póliza de seguro?, y ¿saber el número de la placa del vehículo en el que se trasladará la mercancía?

Sí, ya que son datos y requisitos que exigen los diferentes ordenamientos legales aplicables.

9

Si me dedico al traslado de bienes o mercancías en la modalidad de autotransporte y las mercancías son de diferentes propietarias o propietarios, pero se dirigen al mismo destino, ¿puedo registrar todas las mercancías en un solo CFDI con complemento "Carta Porte"?

No, se debe emitir un CFDI de ingreso con complemento "Carta Porte" por cada servicio prestado a cada uno de las o los clientes.

10

Cuando en una misma entrega hay diferentes destinos, ¿se podrá expedir un CFDI con complemento "Carta Porte" para cada destino?

No, se genera un solo CFDI ya sea de tipo ingreso o de traslado con el complemento "Carta Porte", donde se podrán registrar tantos nodos origen y destino como lo determine la o el contribuyente en el traslado de los bienes o mercancías y bajo esa condición existirá o no el nodo "Cantidad Transporta" para identificar los distintos puntos donde se recoge y/o se entrega la mercancía.

LIBRO DE
**CUENTOS
INFANTILES**

FANTASÍA



EMPIEZA CON UN BUEN
HÁBITO PARA TUS HIJOS.

LA MEJOR EXPERIENCIA DE
LECTURA PARA LOS REYES
DE LA CASA.

DE VENTA EN
LIBRERIAS ONLINE

BARNES
& NOBLE

SCRIBD

kobo

tolino

Apple
Books

MariannaBae

COMIC

Facturación en los servicios de publicidad.



El 3 de junio de 2021 se publicó en el DOF la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad en la que, para quienes se dediquen a estos servicios deberán revisar obligaciones en materia de la emisión de facturas.



¿En serio?, yo me dedico a ello, ¿qué debo conocer? No quiero incumplir y tener riesgos de que me sancionen.



Primeramente debes **definir si tienes la función de agencia de medios, anunciante o medio de comunicación.**

Soy una agencia de medios amiga, qué debo cumplir ahora.



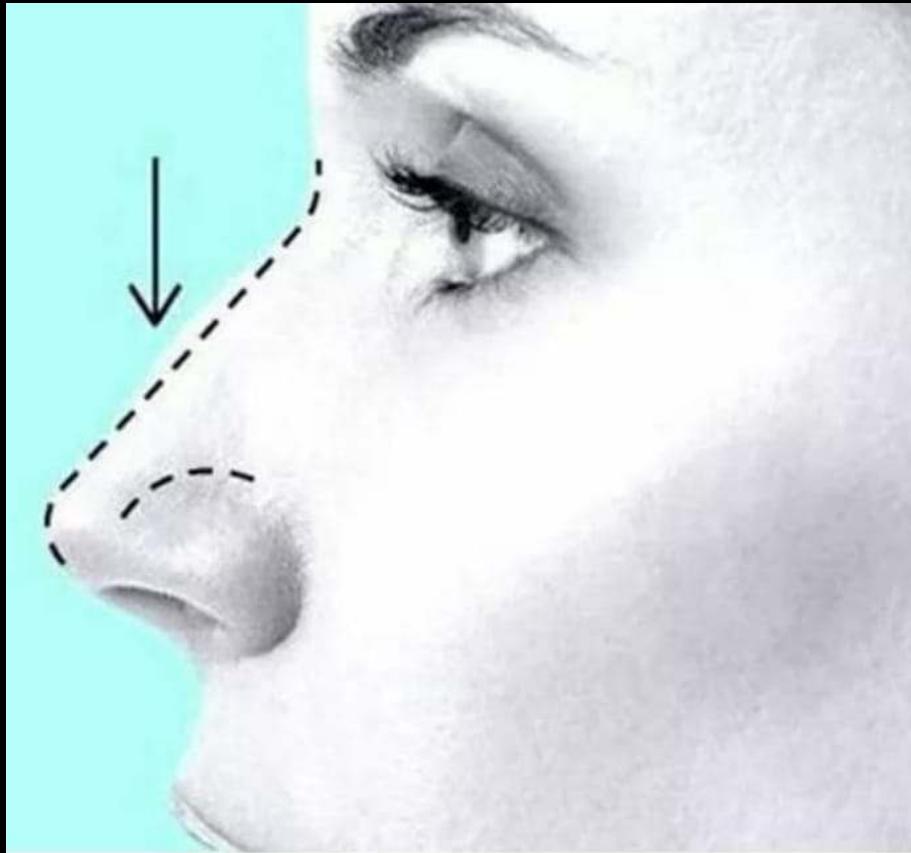
Uno de los cambios será que el medio de comunicación enviará su factura por concepto de venta de "espacios publicitarios" directamente al anunciante, aun cuando la agencia realice el pago en su nombre.



otro cambio será que, además del envío de la factura, el medio deberá entregar directamente al anunciante la información siguiente: fechas y los lugares de difusión, espacios publicitarios difundidos y los formatos utilizados, precios unitarios de los espacios publicitarios, incluyendo en su caso, los montos de cualquier descuento otorgado por el medio.

Muchas gracias, voy a hacer los **ajustes necesarios para poder facturar sin errores.**





RINO SIN CIRUGÍA

VIVE Y CONOCE
LA MEJOR VERSIÓN DE TI

DRA. LYZ JUÁREZ

CIRUGÍA Y MEDICINA ESTÉTICA

CONTACTO

55 1989 3548
55 1781 1445

UBICACIÓN

Satélite, Naucalpan.
Edo. de México.

MÉTODOS DE PAGO

Efectivo, TD, TC

Publicidad Japonesa

Escrito por:
Mtro. en Publicidad Javier Ramírez

Fotografía de: Pexels

Últimamente he notado un incremento de la cultura, productos e ideologías japonesas dentro de nuestro amado México y seamos honestos, México no tiene rechazo hacia estas “nuevas olas” al menos no en las nuevas generaciones; me sorprendió bastante una tarde por una plaza cuando me di cuenta que 3 tiendas contaban con únicamente productos japoneses para el cuidado personal, la casa, el jardín, las personas mayores y de más, caminando un poco más sobre esta gran plaza también note que la tendencia en ropa viene muy al estilo K-pop (género musical que incluye diversos estilos como el pop, hip hop, EDM, rock o R&B, y que se refiere específicamente a la música popular de Corea, Japón, China, entre otros).

Después de unos minutos en la plaza y tras seguir caminando, observé que en mi pasatiempo favorito (el cine) también estaba presente la cultura japonesa con la película de Demon Slayer: tren infinito. Pasaron los días y en mi plataforma musical favorita encontré en el playlist: las más escuchadas de México a Bad Bunny (rapero, cantante y compositor puertorriqueño) que se enfoca en su estilo de música generalmente definido como trap latino y reggaeton, cantando en japonés.

¿Coincidencia? ¡Realmente no!

Japón es uno de los países con más personas por metro cuadrado a nivel mundial y sumado a esto la cantidad de productos que la población tiene a disposición es increíblemente alta, por lo que poder llegar a la mente de los consumidores es una tarea muy difícil.

Sin embargo me doy cuenta que ante toda esta guerra comercial sólo hay una fórmula de éxito comprobada y esa es LA VIRALIZACIÓN. ¡Sí!, de alguna manera hay que entrar en la mente de millones de consumidores donde la publicidad genérica ni en tus mejores deseos va a funcionar. Probablemente el mejor resultado, si es que no quieras poner un comercial con un gato gigante para vender chicles, sea utilizar algún artista, pero como esto es Japón hasta la elección de los artistas es llamativa y nos genera la pregunta del inicio del artículo “¿Qué se fuman los creativos japoneses?”.

Sé que probablemente cuentan con un equipo de profesionales y no solo contratan al diseñador para un logotipo barato. En Japón existe una palabra clave para la base del éxito y es Torēsu que significa seguimiento o rastro.

Dale Torēsu a todas tus campañas, síguelas, analiza los resultados, no te quedes con el logotipo que te hicieron por 500 pesos el primo del vecino, ¿quieres vender? ¿Quieres viralizar tu producto marca o servicio? dale seguimiento.

En BIGL si o si cuentas con un equipo de profesionales que no te piensan dejar a medio camino, construye tu imperio a lo largo del tiempo, justo como la muralla China y date la oportunidad de realmente vender como quieras hacerlo.

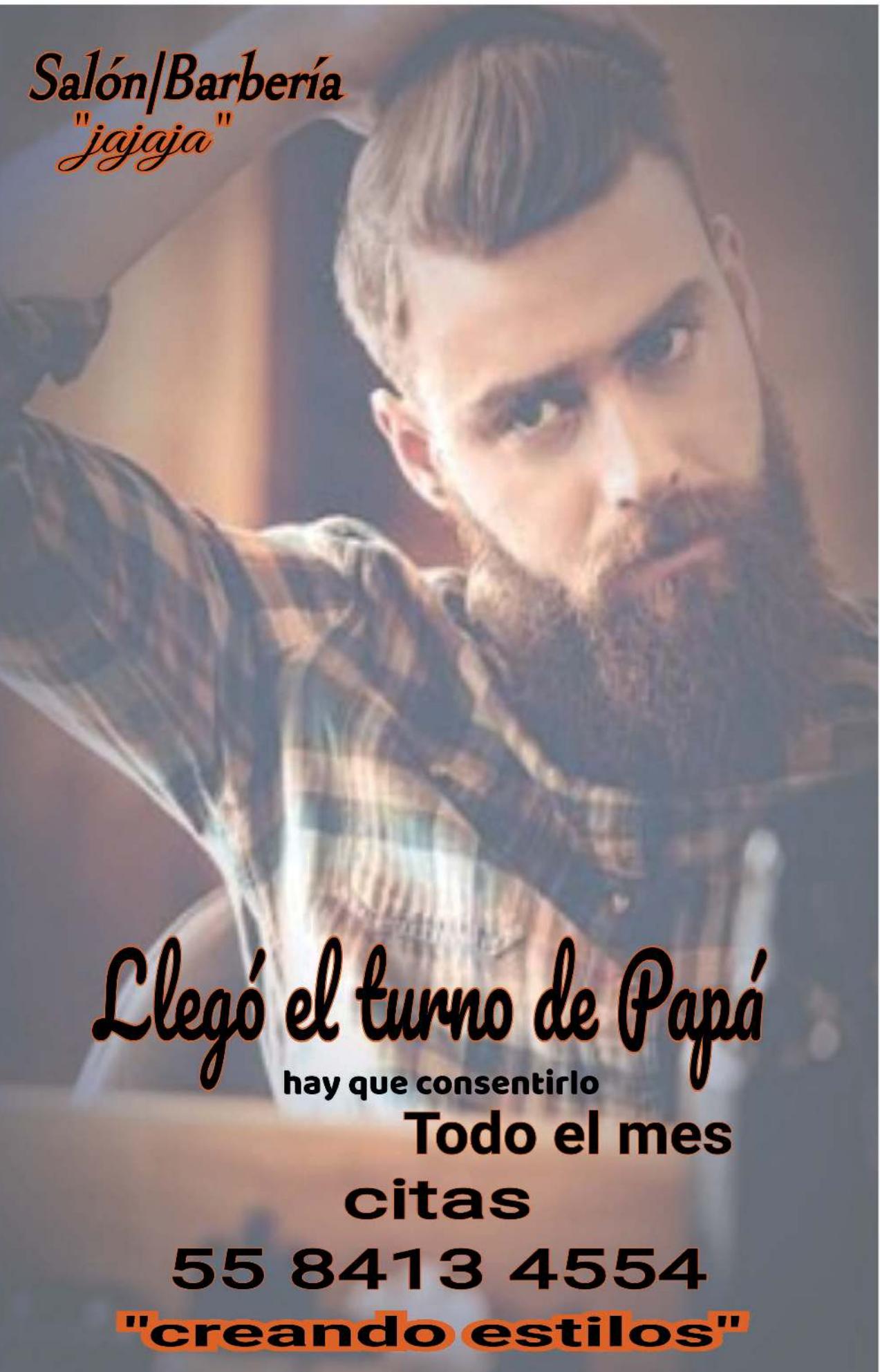


¡Contáctanos!



BIGL: 55 3044 0082

*Salón/Barbería
"jajaja"*



Llegó el turno de Papá

hay que consentirlo

**Todo el mes
citas**

55 8413 4554

"creando estilos"



Gestión Humana

Home office en tiempos de pandemia

Escrito por: Vanessa Del Angel González

A finales del 2019 el mundo comenzó a ser testigo de una gran amenaza que, se sabía, nos obligaría a cambiar nuestra rutina en muchos aspectos: familiares, laborales y personales.

Sabemos de qué hablamos, esa pandemia que detonó muchos ajustes en nuestro día a día. Sin embargo, el mundo siguió (y seguirá) girando pese a lo que suceda en nuestras vidas, pese a que el destino forzó a varios a detenerse un momento y aceleró el cambio de hábito en muchas de nuestras actividades, tal es el caso del famoso home office que, si bien es cierto, en muchas partes del mundo esta práctica ya era parte de la rutina en muchas empresas.

Según un artículo de la revista Forbes, la pandemia del Covid-19 llevó a muchos mexicanos al home office, práctica que llegó para quedarse, ya que al menos 6 de cada 10 empresas planean mantener el esquema después de la pandemia, de acuerdo con KPMG.

En México dicha práctica es relativamente nueva, pero en varias partes del mundo es muy común, en Estados Unidos, por ejemplo, nació en la década de los 70's*.

Para los empleados el reto de hacer home office está en trazar objetivos y establecer horarios de trabajo y de descanso.

Las empresas, por su parte deberán aplicar correctamente las nuevas reglas que por Ley, están vigentes; tales como las que a continuación se enlistan:

- Deben proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios como equipo de cómputo, sillas ergonómicas, impresoras, etc.
- Pagar los salarios en tiempo y forma.
- Asumir los costos derivados del home office como el pago de servicios de telecomunicación (internet) y la parte proporcional de electricidad.
- Deberá llevar una lista de los insumos entregados a los trabajadores
Implementar mecanismos que preserven la seguridad de la información y datos utilizados por los trabajadores.
- Respetar el derecho del trabajador a desconectarse una vez que termine su jornada laboral.
- Inscribir a los trabajadores en el régimen de seguridad social.
- Dar capacitación y asesoría para garantizar la adaptación, aprendizaje para el uso de la tecnología utilizada.

Así como las empresas tienen ya esta lista de obligaciones estipulada dentro de la Ley Federal del Trabajo, los empleados deberán mantener en buen estado los equipos materiales que les sean proporcionados para los fines específicos de su puesto; también resguardar información confidencial así como seguir respetando los puntos del Reglamento Interior de trabajo, aplicables al trabajo a distancia.

ADMINISTRACION AHEDO & MOYERS

Nuestro objetivo es la administración de los recursos materiales y humanos de los bienes inmuebles y la integración de los servicios que aporten valor y mejora a la plusvalía del inmueble, así como la sana convivencia entre los condóminos enfocados al bien estar común.

Tenemos más de 14 años de experiencia en el manejo de contratos de servicio de administración externa de condominios. Nos caracterizamos por brindar un servicio y atención personalizados, contando con el respaldo de una variedad de profesionales en diferentes oficios que sustentan los planes de mantenimiento de cada inmueble, como electricista, plomero, albañiles, pintor, herrero, jardinero, cerrajero, etc., así como también el apoyo de empresas de seguridad y limpieza.



TRABAJAMOS EN COLABORACIÓN ESTRECHA CON EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y DE MANERA CONJUNTA SE TOMAN LAS DECISIONES DEL CONDOMINIO EN BASE A LAS NECESIDADES DEL MISMO.

SUPERVISIÓN DE ÁREAS COMUNES.

PAGO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD, ESTABLECIENDO LAS FUNCIONES REQUERIDAS Y SUPERVISANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO.

CONVOCAR A ASAMBLEAS ORDINARIAS SEMESTRALMENTE Y ENTREGAR RESULTADOS, ASÍ COMO CUMPLIR LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA.

OPERACIÓN:

COBRANZA. LLEVAR A CABO LA RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y UN ESTRICTO CONTROL DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO.

REPORTES Y SEGUIMIENTO CONTABLE FINANCIERO, SE ENTREGA MENSUALMENTE LOS ESTADOS DE CUENTA CON CONCILIACIÓN BANCARIA.

JUNTAS CON EL COMITÉ DE VIGILANCIA.

 55 28 45 47 43

 admonmoyers@gmail.com



La fabulhorma

El siguiente documento de Gabriel García Márquez, sirve para que puedas explicarte con la ayuda de alguna metáfora, lo que debes decidir para el camino de tu vida.

Las sandalias negras

La última vez que le regalé unos zapatos a mi madre, fueron unas sandalias negras. Se las estrenó ese mismo día. Cuando se las vi hasta me sorprendí! Se las había comprado para "un día especial" y le pregunté: ¿porqué las has estrenado tan rápido?; me contestó: ¿Ajá, y si me muero mañana?, se las va a estrenar otra. ¡No mijo, estás son para estrenarse hoy mismo! Dos meses después mi madre falleció.

Hoy volví a recordar las sandalias negras de mamá -algo desgastadas- y recordando me pregunto: ¿qué estamos esperando para estrenar?, ¿qué es realmente un día especial? cuando la vida se vive una sola vez. Así pasamos la vida, esperando el momento adecuado, el momento preciso, el día especial para estrenar aquello que nos hará sentir mejor:

¿Cuánta gente llegó aquí sin decir lo que quiso, sin ponerse lo que quería, sin regresar a algún lugar o sin pedir perdón?, ¿los amores que jamás fueron por esperar un poco a decirlo?, ¿los matrimonios que se rompieron porque el otro no dijo "perdón" primero?, ¿los amigos que dejaron de hablarse por un malentendido?, ¿la familia que jamás volvió a reunirse porque no encontraban un día?, ¿los sueños que se quedaron en sueños por esperar la oportunidad?

¿La gente honesta que perdimos porque fue sincera y nos dolió?, ¿y si no llega mañana?, ¿qué dejaste sin estrenar para que otro estrenara?, ¿a quién dejaste para que otro amara?, ¿qué palabras dejaste sin pronunciar?, ¿con qué perdón en el pecho te quedaste?, ¿a quién le debes una explicación?, ¿a quién debiste darle una oportunidad?, ¿a quién debiste cerrar la puerta, sin jamás mirar atrás?, ¿qué aventura dejaste sin hacer?

Guardamos sin estrenar palabras, compañía, sentimientos, sueños solo por miedo a fracasar, por vergüenza o peor aún ipor orgullo! Y así vamos calmado los latidos del corazón, sin darnos cuenta que nos quedamos inertes ante la vida, por esperar a mañana.



EL MAÑANA no existe, es solo una esperanza, una idea que tal vez no llega, solo nos queda HOY". Hay que estrenarse los zapatos antes que otro; luchar por lo que amas, luchar por tus sueños y VIVIR INTENTÁNDOLO antes que otro se atreva a la mejor hazaña.

Recuérdalo: ¡VIVE LA VIDA! Y cada mañana, cuando abrimos los ojos en esta tierra de "locos", es la manera en que Dios nos está diciendo: iándale!... idaleee! atrévete a intentarlo, arriésgate. Quizás éste sea el día, si fallas no te preocupes, yo estaré aquí y si vences, también.

Hoy estuve en el mismo lugar donde está su cuerpo, en silencio y con lágrimas en mis ojos recordé lo de sus sandalias negras. Y recordé que yo quería estrenarme unos mocasines de colores y por miedo a que se mojaran no me los puse.

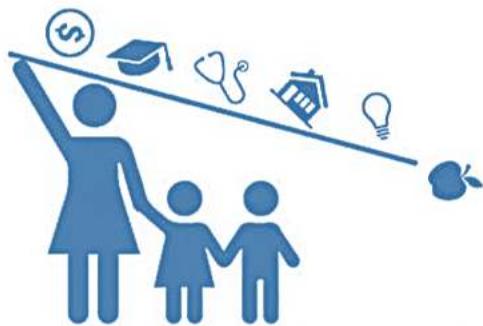
¿Y qué si se mojan? - que se sequen. ¿Y qué si se rompen? - los usé. ¿Y qué si no funciona? - ilo intenté!

Ahora, ya aquí pensando: HOY es un buen día para estrenar zapatos. Para comenzar a hacer tus sueños realidad.

**¿Aún tienes algo sin estrenar?
¡VE, ESTRÉNALO, Y VIVE EL MOMENTO!**



¿Conoces las ventajas de tener un seguro de vida?



Si mueres sin Seguro de vida

Tendrá dificultades para adaptarse al estilo de vida al que están acostumbrados.



Si mueres con Seguro de vida

Estará protegida y va a tener un tiempo razonable para adaptarse a tu ausencia.

LO IMPORTANTE ES ESTAR PROTEGIDO

Asesoría personalizada para:

Retiro
Educación
Ahorro
Salud
Empresa



Miriam Damián 55-3973-5136

HORMA

MR

TE INFORMA



www.hormaservicios.com.mx



HormaServicios



contacto@hormaservicios.com.mx



55 4530 9620 | 5522994643



Horma Servicios Administrativos



Decora tu Hogar con grandes artículos de excelente calidad.

* *Con precios desde \$100. * * Diferentes estilos.

*Pide el catálogo de temporada completa o el Promocional de cada mes por WHATS APP.

*Haz tu pedido con un adelanto y liquida contra entrega en un punto intermedio.

¿DESEAS INICIAR TU PROPIO NEGOCIO?

*Yo te digo como. Información en WhatsApp: 55*30*57*01*39

INSCRIPCIÓN GRATIS

